

RAD. 47.001.31.53.001.2018.00067.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Seis (6) de Julio De Dos Mil Veintidós (2022).

Demandantes: Carlos Andres Martínez y otros

Demandado: Hernando Linero Carrascal

En razón del poder aportado por el extremo pasivo, se le reconoce personería a la Dr. Miguel Miranda Paz, como apoderado del demandado, para el presente proceso y en los términos que reza el poder conferido, referentes los establecidos den el artículo 77 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'.

MÓNICA GRACIAS CORONADO